



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA – CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 601 353 2666 EXT 51353

La Palma, Cundinamarca, martes veintiséis (26) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Clase de Proceso:	Fijación Cuota Alimentaria
Demandante:	Ruth Mari Mendez Garzón
N.N.A.	D.J.C.M. y A.M.C.M.
Demandado:	Oscar Luis Caballero Vásquez
Radicación:	25-394-31-84-001-2023-00097-00
Asunto:	Ordena elaborar citación para notificación personal

Conforme el informe secretarial, se tiene en cuenta la información suministrada por la NUEVA E.P.S. (f.65), dando cumplimiento a lo requerido en providencia de fecha febrero 27 de 2024 (f.57); en consecuencia con el fin de integrar el contradictorio, se dispone:

NOTIFICAR al demandado en la forma y términos establecidos en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, enviado en primer término CITATORIO, a su lugar de trabajo, empresa AGROPECUARIA TIKAL S.A., previniéndolo para que comparezca a este Juzgado a recibir la notificación dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su entrega en el lugar de destino.

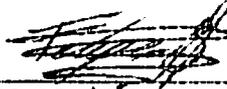
Para agilizar el tramite de notificación, elabórese y remítase la comunicación por la secretaria de este Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez (e).

William Sebastian Muñoz Rojas
WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJAS

Dep. AT

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La Palma, Cundinamarca, _____	
El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO N° _____	
Secretario Ad Hoc:	
	JUAN FELIPE LÓPEZ PLATA